

REFERENCIA: PROCESO DE ALIMENTOS DE ELSY TORRES EN REPRESENTACION DEL MENOR JUAN CAMILO MEDINA TORRES CONTRA WILSON MEDINA OLAVE.
RADICADO: 2019-00082.

ELSY TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No 63.436.074 expedida en Vélez, en mi condición de progenitora del menor JUAN CAMILO MEDINA TORRES identificado con la Tarjeta de identidad No 1.101.755.696 de Vélez, por medio del presente escrito me permito informar a su Despacho que el demandado WILSON MEDINA OLAVE ha omitido el pago de las cuotas de alimentos de mi menor hijo desde el mes de noviembre del año 2019, de igual forma ha incumplido con lo convenido en el acta de conciliación firmada el 05 de enero de 2019 en cuanto al vestuario que debía ser entregado en Diciembre de 2020, en el cumpleaños que fue celebrado en marzo de 2021 y en el mes de Junio de 2021.

Por lo anteriormente descrito me permito presentar la liquidación de la obligación de alimentos del señor WILSON MEDINA OLAVE a favor de mi menor hijo JUAN CAMILO MEDINA TORRES, que se encuentra pendiente de pago desde el 01 de Diciembre de 2020 al 25 de Junio de 2021.

De igual forma me permito solicitar la entrega de los títulos judiciales que se encuentran en su Despacho por este concepto.

AÑO 2020

CONCEPTO	MES	VALOR	INTERES 5% MENSUAL	VALOR	TOTAL
CUOTA	DICIEMBRE	\$212.000,00	01/12/2020 25/06/2021	\$10.233,33	\$222.233,33
VESTUARIO	DICIEMBRE	\$200.000,00	-----	\$0,00	\$200.000,00
TOTAL		\$412.000,00		\$10.233,33	\$422.233,33

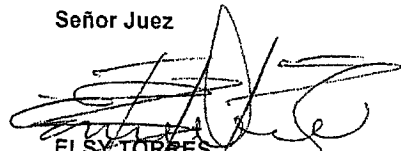
AÑO 2021 PRIMER SEMESTRE

CONCEPTO	MES	VALOR	INTERESES 5% MENSUAL	VALOR	TOTAL
CUOTA	ENERO	\$219.420,00	01/01/21- 25/06/21	\$9.389,75	\$228.809,75
CUOTA	FEBRERO	\$219.420,00	01/02/21- 25/06/21	\$8.292,65	\$227.712,65
UNIFORME	FEBRERO	\$120.000,00	-----	\$0,00	\$120.000,00
CUOTA	MARZO	\$219.420,00	01/03/21- 25/06/21	\$ 7.195,55	\$226.615,55
VESTUARIO	MARZO	\$200.000,00	-----	\$0,00	\$200.000,00
CUOTA	ABRIL	\$219.420,00	01/04/21- 25/06/21	\$ 6.098,45	\$225.518,45
MEDICAMENTOS COVID 19	ABRIL	\$60.000,00	-----	\$0,00	\$ 60.000,00
CUOTA	MAYO	\$219.420,00	01/05/21- 25/06/21	\$ 5.001,35	\$224.421,35
CUOTA	JUNIO	\$219.420,00	01/06/21 25/06/21	\$ 3.904,25	\$223.324,25
VESTUARIO	JUNIO	\$200.000,00	-----	\$0,00	\$200.000,00
TOTAL 2020		\$1.896.520,00		\$39.882,00	\$1.936.402,00

CONCEPTO	VALOR
CUOTAS AÑO 2020	\$ 212.000,00
INTERESES AÑO 2020	\$ 10.233,33
VESTUARIO DICIEMBRE 2020	\$ 200.000,00
CUOTAS PRIMER SEMESTRE AÑO 2021	\$1.316.520,00
UNIFORME 2021	\$ 120.000,00
INTERESES PRIMER SEMESTRE AÑO 2021	\$ 39.882,00
VESTUARIO AÑO 2021	\$ 400.000,00
MEDICAMENTOS COVID 19	\$ 60.000,00
TOTAL DEUDA	\$2.358.635,33

TOTAL: DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS.....\$2.358.635,33

Señor Juez


ELSY TORRES
C.C. No 63.436.074 de Vélez

Liquidación proceso numero radicado 2019-00082. demandante elsy torres demandado wilson medina

ELSY TORRES GONZÁLEZ <elsytorresgonzalez@gmail.com>

Vie 25/06/2021 5:16 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Santander - Velez <j01pfvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (119 KB)
liquidacion.pdf;

Señor Juez Primero Promiscuo de Familia Vélez.

la suscrita elsy torres gonzalez por medio del presente me permito allegar a su despacho la liquidación de la obligación alimentaria dentro del proceso de la referencia.

De igual forma solicito dentro del mismo escrito la entrega de los títulos judiciales que se encuentren dentro del mencionado proceso por dicho concepto Señor Juez.

Así mismo solicito el pago de los títulos judiciales de la anterior liquidación que a la fecha me adeudan.

sin otro particular.

--

Cordialmente,

ELSY TORRES GONZALEZ

Coordinadora Ciudadana

Alcaldía Municipal Vélez Santander

Administradora de Empresas Publicas

ESAP